



"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., 06/Agosto/2014

CIRCULAR N°. DRF-003/2014

**C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS Y CENTROS
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

Por medio del presente y derivado de la implementación del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), esquema diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para registrar las operaciones de pago con recurso federal, hago de su conocimiento que todos los trámites realizados en dicho sistema, deberán apegarse a lo establecido por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP y esta Unidad Responsable.

Por lo anterior, adjunto al presente encontrará el documento llamado "**Aspectos relevantes a considerar durante el proceso de fiscalización de pagos**", para que sea aplicado en los Institutos y Centros a su cargo. Así mismo, el documento se encontrará disponible en la Normateca de la Dirección de Recursos Financieros del Tecnológico Nacional de México, para su consulta.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

**C.P. DIONICIO SIERRA DAVALOS
DIRECTOR**

C.p.- Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez.- Director General de Educación Superior Tecnológica.
Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas.
Mtro. José Francisco Lara Medina.- Coordinador Sectorial de Planeación y Desarrollo del Sistema.
C.P. Sandra Beatriz López González.- Jefa del Área de Administración de Recursos Federales.

DSD/LGSB**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS